

# Diario de Sesiones del Pleno



26 de junio de 2009

Número 418

## Comisión Permanente Ordinaria de Medio Ambiente

Sesión ordinaria, celebrada el martes, 23 de junio de 2009

Presidencia de D. Carlos Izquierdo Torres

### SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas y cuarenta minutos. Página.....	3
– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario.	

#### ORDEN DEL DÍA

<b>Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 12 de mayo de 2009.</b> Página.....	3
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. López Contreras, el Sr. Santín Fernández y la Sra. Botella Serrano.	
– Votación y aprobación del acta.	

#### A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

<b>Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente para rectificar los errores materiales advertidos en los artículos 3.2, 4.2 y 31.1.b) del texto de la Ordenanza Reguladora de la Publicidad Exterior, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 30 de enero de 2009.</b> Página.....	3
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. López Contreras, el Sr. Santín Fernández y la Sra. Botella Serrano.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	

#### B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

##### Preguntas

<b>Punto 3.- Pregunta n.º 2009/8000496, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con la posibilidad de intervención de la Delegada de Gobierno de Medio Ambiente para propiciar el inicio del proceso de diálogo entre las empresas concesionarias del servicio de mantenimiento y conservación de parques y los representantes de sus trabajadores.</b> Página.....	3
---	---

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Santín Fernández y la Sra. Botella Serrano.

- Punto 4.- Pregunta n.º 2009/8000497, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con diversos extremos referidos al arbolado en distintos tramos del río Manzanares (márgenes izquierda y derecha, entre San Pol de Mar y Nudo Sur; Salón de Pinos y pasarela entre el paseo de la Virgen del Puerto y el paseo de la Ermita del Santo).**  
Página..... 5
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Santín Fernández y el Sr. Sepúlveda González.
- Punto 5.- Pregunta n.º 2009/8000512, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con distintos aspectos de la concesión administrativa otorgada por el Ayuntamiento de Madrid a la empresa Parques Reunidos, para la explotación del Balcón de Rosales.**  
Página..... 7
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Santín Fernández y la Sra. Botella Serrano.
- Punto 6.- Pregunta n.º 2009/8000516, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando conocer cuándo se efectuó la última inspección de la situación de los árboles de la calle Canal del Bósforo esquina a la calle Esfinge, en el distrito de San Blas.**  
Página..... 7
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Secretario, la Sra. López Contreras y el Sr. Sepúlveda González.
- Punto 7.- Pregunta n.º 2009/8000517, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con el “*resultado del Plan de Residuos en Polígonos Industriales, recogido en el acuerdo marco que se firmó entre el Ayuntamiento y los Sindicatos de trabajadores para favorecer la creación de empleo*”.**  
Página..... 10
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. López Contreras, la Sra. Núñez Valentín y el Sr. Secretario.
- Punto 8.- Pregunta n.º 2009/8000518, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con el deterioro de las praderas del Parque Paraíso, en el distrito de San Blas, derivado de las obras de construcción del carril bici en la avenida de Arcentales.**  
Página..... 11
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. López Contreras y la Sra. Botella Serrano.

### C) RUEGOS

- No se formulan ruegos.  
Página..... 13
- Finaliza la sesión a las trece horas y treinta minutos.  
Página..... 13

(Se abre la sesión a las doce horas y cuarenta minutos).

**El Presidente:** Muy buenos días y bienvenidos, una vez más, a la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Medio Ambiente. Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria correspondiente al mes de junio y para ello tiene la palabra el señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días a todos los miembros de la comisión.

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 12 de mayo de 2009.**

**El Presidente:** ¿Por parte de Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** A favor.

**El Presidente:** Por lo tanto, queda aprobada el acta y pasamos a los puntos de dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno.

(Se acuerda por unanimidad, aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 12 de mayo de 2009, sin observación ni rectificación alguna).

**Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente para rectificar los errores materiales advertidos en los artículos 3.2, 4.2 y 31.1.b) del texto de la Ordenanza Reguladora de la Publicidad Exterior, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 30 de enero de 2009.**

**El Presidente:** ¿Por parte de Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** A favor.

**El Presidente:** Queda también aprobado el punto y pasamos ya a los puntos de la parte de información, impulso y control.

*Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 9 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (7) y Socialista (2) y 1 abstención de la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida.*

**Punto 3.- Pregunta n.º 2009/8000496, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con la posibilidad de intervención de la Delegada de Gobierno de Medio Ambiente para propiciar el inicio del proceso de diálogo entre las empresas concesionarias del servicio de mantenimiento y conservación de parques y los representantes de sus trabajadores.**

**El Presidente:** ¿Por parte del Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** La doy por formulada.

**El Presidente:** Gracias. ¿Señora Botella?

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, presidente.

En respuesta a su pregunta, le informo que el Ayuntamiento de Madrid va a actuar en este caso como suele actuar en el resto de los casos en los que distintas empresas realizan servicios para el Ayuntamiento de Madrid, que es no intervenir en las relaciones laborales entre las empresas y sus trabajadores, regulándose las mismas por los convenios laborales y demás normativa vigente.

En concreto, en el caso de los trabajadores de los servicios de mantenimiento de parques y jardines, estos han planteado en los últimos meses diversas acciones de protesta, pidiendo la apertura de un proceso de negociación con las empresas.

De acuerdo con los datos de que disponemos, el pasado 10 de junio los representantes de los trabajadores y las empresas concesionarias de los citados servicios han alcanzado un acuerdo en el Instituto Laboral. En virtud del cual han sido desconvocadas las movilizaciones inicialmente previstas y se iniciará un proceso de negociación entre ambas partes a partir del próximo mes de octubre, y el Ayuntamiento de Madrid mantendrá en dicho proceso la misma actitud de respeto hacia las relaciones laborales entre empresas y trabajadores, no interviniendo en el proceso y llevando a cabo el seguimiento del cumplimiento de los servicios contratados.

**El Presidente:** Gracias. ¿Señor Santín?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Gracias, presidente.

Efectivamente, esta pregunta estaba formulada con antelación al acuerdo al que usted acaba de referirse entre los trabajadores y las empresas del servicio de limpieza de zonas verdes, acuerdo que, como usted muy bien ha dicho, crea una mesa negociadora donde se van a abordar distintos problemas que venían planteando desde hace tiempo ya los trabajadores. Igualmente, y esto es importante resaltarlo y este era el motivo de la pregunta, que como resultado de este acuerdo de constitución de la mesa negociadora, los trabajadores paralizan los paros y la huelga y la manifestación prevista para el próximo día 25. Y lo curioso es que todo esto ha sido sin intervención del Ayuntamiento de Madrid, como usted muy bien nos acaba de decir.

Yo tengo que decir a este respecto que esta desconvocatoria de la huelga es en sí misma una buena noticia para todos, pero también, señora Botella, es un magnífico momento para reflexionar sobre este tipo de conflictos y cuál es el papel que tiene que reservarse el Ayuntamiento de Madrid en este caso y en casos parecidos que se han planteado o puedan plantearse en el futuro. Y si pensamos detenidamente en esta cuestión, seguro, señora Botella, que no tendríamos ninguna duda en que, al contrario de lo que usted dice, el Ayuntamiento de Madrid tiene que intervenir para evitar que estos conflictos afecten a un servicio fundamental, como es el caso que ahora nos ocupa.

Porque conflictos que se producen en la prestación de los servicios fundamentales para la ciudad, como este, como es el de la limpieza de nuestras zonas verdes, de nuestros jardines y de nuestros parques, es un conflicto que afecta al Ayuntamiento. Ustedes no pueden borrarse de esta situación; les afecta a ustedes directamente. Afecta al Ayuntamiento no solo por las consecuencias que acarrea una huelga de estas características, que todos lo sabemos, las huelgas de limpieza y demás, y esta era una huelga de limpieza aunque fuese en el ámbito de las zonas verdes, sino también porque afecta a un servicio cuya titularidad es municipal, y los responsables de la prestación de este servicio son ustedes, que son quienes en definitiva tienen que gestionar. Y este servicio municipal cuya titularidad, como digo, es del Ayuntamiento de Madrid, puede verse seriamente alterado por razón de estos conflictos. Y en este sentido, se pone en cuestión para muchos vecinos y para la opinión pública en general, y también tendría que servirles a ustedes para plantearse las condiciones en que se externalizan estos servicios y cuáles son los mecanismos y los instrumentos...

**El Presidente:** Vaya finalizando, señor Santín.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Voy terminando, señor presidente.

... Que el Ayuntamiento, como digo, se reserva para hacer que estos servicios se cumplan.

El Ayuntamiento de Madrid no puede mirar para otro lado, ni en este ni en otros casos

parecidos. El Ayuntamiento tiene la obligación de intervenir, señora Botella, y mucho más cuando ese conflicto tiene un origen en las condiciones en las que se está prestando este servicio. En este caso, aun cuando el conflicto de momento, al menos de momento, se ha parado, el Ayuntamiento de Madrid, una vez más, no ha estado a la altura de las circunstancias, y de eso, precisamente de eso, era de lo que se quejaban los trabajadores.

Yo espero, ya para terminar, señor presidente, que en el futuro adopten otra actitud más activa, porque, señora Botella, a ustedes no les pagan por externalizar los servicios y luego dedicarse cuatro años a la vida contemplativa, sino todo lo contrario, para seguir de forma activa, vigilantes en la prestación de ese servicio.

Y por último y termino, les pido que nos digan, puesto que ahora van a terminar estos contratos —vencen a finales de este año—, si ustedes piensan prorrogarlos, si ustedes piensan nuevamente licitarlos. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias. Señora Botella.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Sí, señor presidente. Señor Santín, vayamos por partes.

En primer lugar, le tengo que decir que... ¿para estar tirados a la bartola ha dicho usted?

*(El señor Santín Fernández niega con la cabeza).*

No. ¿Cómo ha dicho? No me acuerdo que expresión ha utilizado, durante cuatro años, ¡pues no están mal los servicios de Madrid! Hay que decir que, como usted ha dicho, la prestación de los servicios esenciales en la limpieza, por ejemplo la limpieza de parques, la recogida de residuos, pues mire, es de los servicios que están mejor valorados por los madrileños, con lo cual quiere decir que este Ayuntamiento pues no lo debe hacer tan mal.

En segundo lugar, yo creo que usted tiene un error de concepto; el que tiene un error de concepto es usted. Cuando existe una titularidad, la titularidad que existe por parte del Ayuntamiento respecto de una serie de servicios, lo que tiene que hacer el Ayuntamiento es velar por el cumplimiento de los estándares de calidad que están estipulados en los contratos que surgen como consecuencia de ganar un concurso conforme a un pliego de condiciones. Como usted muy bien sabe, en ese pliego de condiciones se establecen unas características de cómo se va a llevar a cabo el servicio, y el Ayuntamiento de Madrid lo que tiene que hacer, y de hecho lo hace porque tiene muchísima función de vigilancia, de inspección, de control, es velar por la calidad de esos servicios, y las relaciones laborales son una cuestión que afecta a la empresa con sus trabajadores. Y, mire usted, si el Ayuntamiento de Madrid interviniera, estaría contraviniendo la legalidad, porque los titulares de las relaciones laborales: son el empresario y los trabajadores.

En segundo lugar, cuando se produce la situación concreta de una huelga, el Ayuntamiento de Madrid tiene dos funciones fundamentales, que son: por un lado, en el caso de que la huelga sea legal, que sea una huelga que tiene las características para denominarse como huelga legal, lo que tiene que hacer es determinar los servicios mínimos y velar por el cumplimiento de esos servicios mínimos, como así ha hecho.

**El Presidente:** Vaya finalizando, señora Botella.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias.

**El Presidente:** Bien, pues muchas gracias. Damos paso a la siguiente pregunta.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 4.- Pregunta n.º 2009/8000497, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con diversos extremos referidos al arbolado en distintos tramos del río Manzanares (márgenes izquierda y derecha, entre San Pol de Mar y Nudo Sur; Salón de Pinos y pasarela entre el paseo de la Virgen del Puerto y el paseo de la Ermita del Santo).**

**El Presidente:** Bien, ¿por parte del Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Gracias, presidente.

Quisiera que nos facilitaran información en general sobre el número y las especies de árboles que se van a plantar en el entorno del río Manzanares, dentro de la Operación Madrid Río, y los plazos previstos de estas plantaciones, y en especial quisiera que nos informaran sobre la situación del proyecto Salón de Pinos, sobre el estado en que se encuentran estos árboles y que nos faciliten el número de reposiciones que se han efectuado desde su primera plantación y los costes derivados de estas reposiciones.

**El Presidente:** Adelante, señor Sepúlveda.

El Director General de Patrimonio Verde, **don Federico Sepúlveda González:** Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

Las obras de soterramiento de la M-30 y de la avenida de Portugal han posibilitado la liberación de una gran superficie que anteriormente estaba ocupada por infraestructuras viarias y que se convertirán en un enorme corredor ambiental alrededor del eje del río Manzanares.

Las actuaciones de ajardinamiento, como usted bien sabe, señor concejal, están siendo gestionadas por el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, dentro del proyecto Madrid Río. Actualmente se encuentran finalizadas tres zonas: la avenida de Portugal, un tramo del Salón de

Pinos, concretamente el comprendido entre el puente de San Isidro y la calle San Illán, y la primera fase de la Huerta de la Partida. En lo que se refiere al resto de las zonas, y entro a contestar lo que usted nos ha preguntado, de acuerdo con la información que nos ha sido proporcionada por el Área de Gobierno de Urbanismo, las principales especies y número de árboles que está previsto plantar son las siguientes: pino piñonero 3.502 ejemplares, pino carrasco 2.362, pino resinero 215, ginkgo 115, castaños de indias 944, plátanos de sombra 1.019, magnolios 45, almez 109, encinas y robles 895, tilos 121, cedros 32, cipreses 279, arces 50, árbol de los farolillos 214 y otras especies en menor número, hasta 2.270 árboles más.

En segundo lugar, en lo que se refiere al estado fitosanitario de los árboles del tramo del Salón de Pinos, situado en la margen derecha del Manzanares, entre el puente de San Isidro y la calle San Illán, le informo que en la actualidad el arbolado presenta un estado fitosanitario adecuado. Durante el primer año posterior a la plantación se produjeron 55 marras, concretamente 41 pinos y 14 cedros, que fueron repuestas por la empresa ejecutora de las obras puesto que era parte de sus obligaciones. En el caso de los cedros se observó que en una determinada zona de este tramo la causa de la muerte fue el exceso de humedad en el suelo, por lo que la reposición se ha realizado en ese lugar con árboles del género taxodium, coníferas de hoja caduca que soportan bien cierto encharcamiento. Durante el primer año, los árboles presentaron en muchos casos una fuerte defoliación, esto es una situación totalmente normal cuando se plantan pinos de gran dimensión, habiendo rebrotado posteriormente con normalidad. Los servicios dependientes de esta Área de Gobierno de Medio Ambiente se han hecho cargo de la conservación del arbolado de este tramo a finales del año 2008, puesto que hasta entonces la conservación era efectuada por la empresa ejecutora de las obras bajo la dirección del Área de Gobierno de Urbanismo.

Desde que nos hemos hecho cargo le puedo decir que se han realizado los tratamientos preventivos fitosanitarios pertinentes contra la procesionaria del pino y otras plagas y enfermedades, no observándose en estos momentos situaciones de mal estado fitosanitario de importancia.

En cuanto a los árboles en mal estado, en los últimos seis meses ha sido necesario retirar seis pinos, un cedro y un taxodium, que se encontraban en mal estado y cuya reposición se realizará en la próxima campaña de plantaciones.

Y, por último, en el tramo de Salón de Pinos, ubicado en la pasarela entre el paseo de la Virgen del Puerto y el paseo de la Ermita del Santo las plantaciones evolucionaban a día de hoy de manera aceptable. Se han producido hasta la fecha cuatro marras que han sido retiradas y que serán repuestas por la empresa ejecutora de las obras en la época adecuada, puesto que está dentro de sus obligaciones. Nada más, muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias. Señor Santín.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Gracias, presidente. Gracias, señor Sepúlveda.

Parece que la evidencia entra en contradicción con sus datos porque fíjese que si, efectivamente, el número de árboles que se han secado en los primeros meses es más o menos coincidente con el que usted nos ha facilitado, sí le tengo que decir que en el otoño del año 2007, es decir, unos meses después de comenzadas las plantaciones, había precisamente en el Salón de Pinos, frente al estadio Calderón más de cien árboles que presentaban un estado absolutamente lamentable.

Según sus datos, esos árboles se han recuperado. Bueno, cuesta creerlo, señor Sepúlveda, cuesta realmente creerlo, porque, como digo, la evidencia en este caso no le da la razón. La evidencia sí le da la razón a las muchas voces críticas que se levantaron contra este proyecto que sabe usted que criticaron muy duramente este proyecto de colocar árboles, como son precisamente los pinos, sobre una plancha de hormigón con una escasa capa de tierra que difícilmente sujetan los propios árboles y que en ningún caso garantizan el crecimiento de los propios árboles; porque no se trata de que estén verdes e incluso que lo parezcan, sino que los árboles puedan desarrollarse en función de las características de la propia especie, y esto sabe que en este ámbito es muy difícil. Hay quien sitúa el margen del tiempo para garantizar la viabilidad de estos árboles en cinco, seis años después desde su plantación. Por lo tanto, mucha gente cree que estos árboles no son en absoluto viables. Y encima, cuando estamos aún con esa incertidumbre, ustedes van y prolongan esta misma técnica para la ampliación del Salón de Pinos, independientemente de que estas plantaciones hoy también, contra sus datos, pero la evidencia es la evidencia, son una chapuza. Si usted hoy se acerca precisamente a la pasarela que cruza el río a la altura del paseo Virgen del Puerto, se dará cuenta que esos árboles están tirados, están mortecinos, están a ras de suelo, y esta situación se ha producido una semana después de haber plantado precisamente esos árboles.

Por eso yo le quiero pedir hoy, señor Sepúlveda, que antes de continuar con este proyecto, con esta especie de espectáculo, porque esto sí lo hemos visto, es decir, ustedes aquí sí tienen un sistema efectivo: tan pronto un árbol se seca, ustedes inmediatamente lo sacan y lo reponen; como en muchos casos son macetas, el sistema es casi automático, en este sentido funcionan con una efectividad muy considerable para que no se vea el vacío que queda de ese árbol. Bueno, pues antes de continuar con este espectáculo de: se secan, los cambio, enfermos, buenos, se mantienen, ya se cambiarán para la temporada que viene..., bueno, que hagan ustedes una auditoría ambiental para determinar si el procedimiento de plantación que han seguido y están siguiendo para el Salón de Pinos es el más

adecuado, si estas especies son las propias, las que realmente permiten desarrollarse de una forma normal y natural sobre esa plancha de hormigón, y en caso contrario busquen ustedes otras vías, porque hay otras fórmulas precisamente para arborizar estos entornos de manera...

**El Presidente:** Vaya finalizando.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Voy terminando, señor presidente.

..., de manera que nos den garantía de que vamos a tener unas zonas y unos entornos arbolados con las especies adecuadas, y en ningún caso, insisto, este espectáculo que, aunque usted no me ha dado datos, yo estoy seguro que es un sistema caro e insostenible a largo plazo.

Pero fíjese si es tan insostenible y la técnica es tan perversa que hoy mismo podemos comprobar que en esas zonas donde ustedes están echando tierra, la están echando sobre unas capas enormes, sobre una tela asfáltica sobre la que ponen planchas de poliuretano de unos 25-30 centímetros, y sobre eso echan tierra. Claro, esos 25-30 centímetros es el mecanismo que ustedes están utilizando ahora para impermeabilizar los túneles de la M-30, para no hacer, o sea, para hacer el trabajo que no han hecho ustedes correctamente cuando tenían que haberlo hecho cuando se construyeron los túneles. Y esa altura de tierra...

**El Presidente:** Señor Santín, su tiempo ya ha finalizado.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Terminó.

...es precisamente la que seguramente se necesitaría para que las especies pudiesen progresar adecuadamente. Gracias presidente.

**El Presidente:** Señor Sepúlveda, brevemente porque está también a punto de consumir su tiempo.

El Director General de Patrimonio Verde, **don Federico Sepúlveda González:** Gracias. Brevemente.

Mire, señor Santín, el proyecto Madrid-Río es un proyecto que fue objeto de un concurso internacional de ideas. Hay un equipo de enorme prestigio que es el que ha sido ganador de ese concurso, que es el que está diseñando todo esto. Este equipo está asesorado, además, por un equipo de paisajistas de un prestigio enorme, posiblemente el más prestigioso de Europa o uno de los más prestigiosos de Europa, que son los que han tomado las decisiones de diseño. Esos árboles que usted llama tirados, que usted llama a ras de suelo, tumbados, etcétera, eso no es que se hayan plantado mal, es un concepto de diseño, se ha buscado un diseño por parte de este equipo, insisto, que ganó el concurso de ideas, un diseño que precisamente lo que busca es ese aspecto de los pinos en unas posiciones a veces extrañas que encontramos en la naturaleza, y así se está

haciendo. Por lo tanto, quizá haya cometido usted un error en el que pueden caer muchas personas al ver aquello y no entender el concepto de diseño que han buscado.

Yo le sugeriría que pidiese datos al Área de Gobierno de Urbanismo, que es quien está llevando a cabo el proyecto, y no me cabe la menor duda de que le van a informar adecuadamente.

Y muy brevemente. Me decía usted que en el otoño de 2007 aparecían árboles, muchos más árboles en mal estado. Yo ya le he indicado que cuando se plantan pinos grandes, esto lo conocemos muy bien en muchísimas actuaciones, no solamente en Madrid, en cualquier sitio, hay un primer momento de defoliación, a veces prácticamente total de los árboles, es una defensa natural que tienen los ejemplares, algunos de esos ejemplares salieron adelante, otros no. Y le puedo decir que el porcentaje de marras que se ha observado es un porcentaje normal cuando se utiliza arbolado de ese tamaño y de estas especies; son especies perfectamente adaptadas a las condiciones climáticas de Madrid. Es verdad que se está ajardinando en un espacio difícil, es un auténtico reto, pero es que toda la obra de soterramiento de la M-30 y de creación de ese espacio es un auténtico reto. No me cabe la menor duda de que el equipo que ha diseñado los proyectos ha tenido en cuenta todos los aspectos y que esto, al final, nos daremos cuenta de que va a ser un éxito. Nada más, muchas gracias.

**El Presidente:** Bien, pues muchas gracias, señor Sepúlveda, y damos paso a la siguiente pregunta.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 5.- Pregunta n.º 2009/8000512, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con distintos aspectos de la concesión administrativa otorgada por el Ayuntamiento de Madrid a la empresa Parques Reunidos, para la explotación del Balcón de Rosales.**

**El Presidente:** Por parte del Grupo Socialista, ¿señor Santín?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Se da por leída.

**El Presidente:** Doña Ana, adelante.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Sí, muchas gracias.

En lo que hace referencia a la situación jurídica en que ha quedado la concesión de Parques Reunidos a partir de noviembre de 2008, cuando ocurrió la triste muerte de Álvaro Ussía, le informo, en primer lugar que, como ustedes saben, se ha mantenido el objeto principal de la misma, en esencia el transporte de viajeros en el teleférico.

En lo que se refiere a la actividad de café-espectáculo y cafetería-restaurante, mediante resolución de 24 de noviembre del 2008 se acordó la interrupción de la actividad y el cierre del local como medida para asegurar su efectividad. Desde ese momento, se inició la tramitación del expediente de rescisión parcial de la concesión administrativa, de acuerdo con la voluntad municipal que se había manifestado previamente. En dicho expediente se contempla: Realización por el concesionario de las obras y actuaciones necesarias para acondicionar e independizar los locales objeto de reversión, para proceder a su recepción. En segundo lugar: el mantenimiento de la responsabilidad del concesionario, mientras no se produzca la reversión formal, de cuantas actuaciones se realicen en los espacios públicos afectos a la concesión, así como de la utilización de los bienes e instalaciones que forman parte de la misma, quedando exonerado el Ayuntamiento de cualquier responsabilidad. Resolución parcial, en tercer lugar, de la concesión sin derecho a indemnización ni afectación al régimen de garantías establecidas en los pliegos que rige la concesión. Y en cuarto lugar, resolución parcial de la concesión sin afectar al canon en cuanto a su cuantía, forma de pago y plazo de abono.

En este momento y de conformidad con el artículo 57 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Madrid, acabamos de recibir informe jurídico favorable de la Dirección General de Servicios Jurídicos a esa rescisión parcial de la concesión, con lo cual como el trámite siguiente es el informe de la Intervención General, que no supone gasto para el Ayuntamiento, es de suponer que en muy pocos días se haya producido la rescisión parcial del café-espectáculo del Balcón de Rosales.

**El Presidente:** Bien, pues muchas gracias. Señor Santín, tiene la palabra.

*(La señora López Contreras, cuando son las trece horas y cuatro minutos se ausenta del Salón de Sesiones).*

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Nada más, no intervendré. Ha dado la información que le había pedido. Gracias.

**El Presidente:** Bien, pues damos paso entonces al punto número seis.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 6.- Pregunta n.º 2009/8000516, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando conocer cuándo se efectuó la última inspección de la situación de los árboles de la calle Canal del Bósforo esquina a la calle Esfinge, en el distrito de San Blas.**

*(La señora López Contreras se encuentra todavía ausente en este momento).*

*(Pausa).*

**El Presidente:** Bien, pues...

*(La señora López Contreras se reincorpora al Salón de Sesiones cuando son las trece horas y seis minutos).*

**El Presidente:** Bien, pues ahora sí. Señor secretario, proceda a la lectura del punto.

**El Secretario General:** Sí, vamos a repetir.

*(El secretario general procede a leer nuevamente el punto).*

**El Presidente:** Bien, pues doña Raquel, adelante.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos y disculpen que me haya ausentado pero he tenido motivos para ello.

Bien, hemos querido plantear esta pregunta en la comisión porque, a tenor de los hechos producidos en la zona verde comprendida entre la calle Esfinge y Canal del Bósforo, no parece que el Ayuntamiento haya estado pendiente del estado y situación de los árboles de la zona.

El 13 de junio, uno de los árboles del parque cayó literalmente sobre un matrimonio y su hijo de tres años. Añadir que el hombre es ingresado y que tenemos que alegrarnos de que no haya habido consecuencias peores por una obviedad, que el árbol pesaba demasiado, pesaba mucho porque no se había podado y que eso produjo que se cayese de raíz. He traído fotos, como siempre, para que se vea perfectamente el volumen del árbol, que era de gran porte y que fue arrancado de raíz. De hecho, hoy te pasas por allí y casi no se nota porque fue extraído directamente.

*(La señora López Contreras muestra unas fotografías).*

El árbol estaba tan inclinado por el peso de las ramas que los vecinos ya habían pedido en repetidas ocasiones que se podasen los ejemplares más afectados porque no era solo este el que estaba inclinado. Ya hay bastantes que están recargados y que han sufrido las inclinaciones por el peso en esta zona. De hecho traigo fotos para que se vean los árboles que están justo al lado.

*(La señora López Contreras vuelve a mostrar unas fotografías).*

Este es el que se cayó que, como vemos, los bomberos tuvieron que cortar rama por rama porque es que tenía tanta rama sobre el peso del tronco que, efectivamente, cayó; pero es que, el del lado, hoy ya podado, podemos ver la inclinación que tenía. Esto sigue precintado a fecha de ayer.

En este caso debemos hablar de responsabilidades, de la responsabilidad del Ayuntamiento de Madrid de conservar el arbolado en las mejores condiciones para que no supongan un peligro para los ciudadanos. En este caso el Ayuntamiento no ha cumplido y, como es natural, se encontrará con la consecuente denuncia de

estos vecinos afectados. Dirán que son hechos aislados pero parece ser que no. Resulta que unas calles más arriba, en la calle Gutiérrez Canales y tres días después de la caída de este primer árbol, otra rama de grandes dimensiones cayó sobre la valla de un colegio destrozándola a su paso, como vemos en esta otra foto.

*(La señora López Contreras vuelve a mostrar otras fotografías).*

Por todo ello, no es difícil concluir en el irresponsable desinterés del Área de Medio Ambiente en el cuidado y conservación del arbolado de Canillejas, donde son numerosas las zonas verdes que cuentan con árboles demasiado recargados y que nadie controla. Y no es que lo diga yo, es que el Pleno de la Junta de San Blas, el pasado 17 de junio, en una moción presentada por mi grupo y aprobada por unanimidad, instaba a Patrimonio Verde a que revisase el estado de conservación de los árboles de la zona porque estaban suponiendo un riesgo real para la seguridad de los vecinos. Es más, en la moción se instaba a que se revisasen todos los árboles del distrito. Esperemos que no sea necesario que ocurra una desgracia como esta, que le haya caído a una familia un árbol entero, que haya caído de raíz, para que nos pongamos las pilas en Canillejas, en el distrito de San Blas. Muchas gracias.

**El Presidente:** Bien, pues muchas gracias. Señor Sepúlveda, adelante.

El Director General de Patrimonio Verde, **don Federico Sepúlveda González:** Muchas gracias, señor presidente.

En la confluencia de las calles Canal del Bósforo y Esfinge se ubica una pequeña zona ajardinada con una superficie de aproximadamente tres mil metros cuadrados. En esta zona existe un grupo de ejemplares de árbol del paraíso. Es una especie que es muy utilizada tradicionalmente en jardinería por su aspecto blanquecino y su porte tortuoso. En el caso de estos ejemplares, en la zona verde de la calle Esfinge, se trata de árboles que tienen una altura de alrededor de diez metros, son árboles del paraíso grandes, con perímetros de tronco entre 60 y 120 centímetros.

Es cierto que recientemente se ha producido la caída de uno de estos árboles y se ha realizado a continuación una revisión del estado de todos ellos, concluyéndose la conveniencia de la sustitución de muchos de ellos con el fin de evitar el peligro que pueda existir de caída de ramas o de árboles, dado que una de las características de esta especie, del árbol del paraíso, es precisamente, además de su porte tortuoso, la fragilidad de su madera que se acrecienta con la edad de los ejemplares, lo que podría llegar a suponer un riesgo de caída. Como consecuencia de ello, se ha instruido el correspondiente expediente en cumplimiento de la Ley de Protección del Arbolado Urbano, estando prevista la ejecución de las actuaciones en los próximos días.

Tras la retirada de los árboles en la próxima campaña de plantaciones, a partir del próximo mes

de octubre aproximadamente, se procederá a plantar nuevos ejemplares en la zona, utilizando en este caso una especie diferente mejor adaptada a las condiciones de dicho entorno, con el fin de evitar en el futuro situaciones similares.

Posiblemente cuando se diseñó esta pequeña zona verde se cometió un error en cuanto a la elección de especie. El árbol del paraíso es un árbol que precisamente se caracteriza, entre otras cosas, por ese tronco inclinado —como el que nos ha enseñado en esa fotografía— y que podemos ver no solamente aquí, prácticamente en cualquier otro sitio donde encontremos esta especie en Madrid vamos a ver situaciones parecidas. Es una de las características y es una de las cosas que los diseñadores de jardines buscan de esta especie, lo que ocurre es que quizá aquí se seleccionó mal el sitio. Ahora estamos corrigiendo errores cometidos hace décadas, y esto es lo que hay. Le puedo decir que se hace un seguimiento exhaustivo de todo el arbolado en toda la ciudad. Se dan circunstancias extraordinarias en esos días del mes de junio; como bien sabe, se produjeron tormentas en la ciudad con ráfagas de viento enormemente intensas, hubo algunas caídas de ramas y algunas caídas de árboles, pero esta es una situación prácticamente imposible de evitar. En el caso que nos ha mostrado usted, es cierto, el árbol se descuajó completamente de raíz, el árbol del paraíso es un árbol que acepta mal las podas y hubiera sido muy difícil evitar esta situación si no es con una intervención como la que vamos a hacer en este momento de sustitución de esos ejemplares.

Nada más, muchas gracias.

**El Presidente:** Bien, pues muchas gracias. Doña Raquel, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Muy breve.

Evidentemente reconocen el error. Lo grave es que haya tenido que pasar algo semejante sabiendo las características de estos árboles del paraíso, que haya tenido que pasar algo grave para que nos pongamos a actuar en esa zona de la calle Esfinge con Canal del Bósforo. Vamos a ver, este árbol a mí me consta que no tenía más de quince años, ustedes llevan en el Ayuntamiento unos pocos más, entonces, si no se planifica y si no se controlan las zonas verdes precisamente en algunos barrios que necesitan de más actuaciones porque carecen de ese patrimonio verde que sí que tienen otros barrios, otros distritos de Madrid, pues no vamos muy bien. Y esto lo único que identifica y señala es que se observa más unas zonas que otras.

Esto está ubicado en la UVA de Canillejas, una zona que, como digo, está en bastantes malas condiciones. ¿Que ahora van a reponer? Pues evidentemente, pero es que se ha tenido que caer el árbol encima de un matrimonio y su hijo de tres años para que nosotros pensemos que hay que cambiar esos árboles y pensemos que esos árboles eran nocivos para esa zona. Le estoy diciendo que un poquito más arriba resulta que otra vez se ha

caído una rama porque no se ha podado. Aquí de lo que se trata es de que no se controla el arbolado y, luego, en cuanto hace un poquito de viento —si es a eso a lo que se refería, que en junio pues ha habido unas tormentas—, en cuanto hay algo de viento, pues uno se cae de raíz y al otro se le caen las ramas y se caen..., menos mal que era por la tarde y no había nadie en el colegio, pero ha destrozado la valla del colegio.

Por tanto, a parte de los errores que han sido reconocidos en Canal del Bósforo...

**El Presidente:** Vaya finalizando, señora Contreras.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Termino.

...pues, hacer hincapié en que viene una moción de la Junta Municipal de San Blas, aprobada también por el Partido Popular, solicitando que se revisen todos los árboles del distrito porque esto no es un hecho puntual. Muchas gracias.

**El Presidente:** Bien, señor Sepúlveda.

El Director General de Patrimonio Verde, **don Federico Sepúlveda González:** Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señora concejala, precisamente porque queremos evitar estas situaciones es por lo que llevamos muchísimos años haciendo una gestión muy seria del arbolado y que, además, está siendo copiada y vienen con un enorme interés de muchísimas ciudades, no solamente de España, sino también de otros países para conocer cómo estamos haciendo esa gestión.

Gestionar un patrimonio arbóreo como el que tiene Madrid es muy complejo. Nuestro primer objetivo es precisamente evitar las situaciones de riesgo. Por esto precisamente en muchas ocasiones hay que hacer labores de tala de ejemplares para evitar con anterioridad situaciones de riesgo. Cada vez que talamos un ejemplar, tengo que escuchar o tenemos que escuchar en la prensa las críticas de la Oposición sobre el arboricidio y sobre todas estas cosas. Mire, esto es muy complicado y es mucho más serio que hacer la demagogia fácil de que el árbol llevaba no sé cuánto tiempo sin podarse y por eso se ha caído; es mucho más complejo. Yo le puedo decir que, efectivamente, yo no hubiera puesto, actualmente con los conocimientos que tenemos, no hubiéramos puesto árboles del paraíso en una zona de paso de personas, pero es que todo esto va avanzando, sabe usted, y se va conociendo ahora mismo mucho más todo esto del árbol y la arboricultura urbana, es algo que se está convirtiendo en una ciencia ahora mismo.

Nosotros vamos a seguir trabajando como estamos haciendo ahora mismo, con seriedad, gestionando todo el arbolado de todo Madrid, no solamente de la UVA de Hortaleza, sino de todo Madrid, con un criterio en el que prime la seguridad de las personas, en el que prime también la mejora

ambiental de la ciudad y el tratar de equilibrar la ciudad, como creo que está equilibrada. De hecho me habla usted del déficit de determinados distritos, yo creo que los distritos periféricos y San Blas podrían ser un buen ejemplo, son distritos privilegiados en cuanto a sus zonas verdes y en cuanto a la cantidad de árboles que tienen en sus calles, desde luego, muchísimo más que la almendra central, donde no hay espacios para que puedan existir esas zonas verdes.

Por lo tanto, seguiremos trabajando con seriedad y seguiremos trabajando en una gestión integral de todo el arbolado de la ciudad. Nada más, muchas gracias.

**El Presidente:** Bien, pues muchas gracias. Damos paso al punto número siete.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 7.- Pregunta n.º 2009/8000517, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con el “resultado del Plan de Residuos en Polígonos Industriales, recogido en el acuerdo marco que se firmó entre el Ayuntamiento y los Sindicatos de trabajadores para favorecer la creación de empleo”.**

**El Presidente:** Bien, adelante.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Sí, muchas gracias.

Bueno, dentro de las medidas acordadas en ese acuerdo entre sindicatos, patronal y Ayuntamiento de Madrid, venía recogido un plan de residuos en polígonos industriales con colaboración del Área de Medio Ambiente. Esto fue firmado en marzo de 2009. Bien, pues pasados los meses queremos saber si esto ha cristalizado en algo, si realmente se va a hacer algo y si hasta la fecha se está haciendo algo en polígonos industriales con respecto a los residuos que se generan. Muchas gracias.

**El Presidente:** Bien. Señora Núñez, adelante.

La Directora General de Gestión Ambiental Urbana, **doña María Fátima Inés Núñez Valentín:** Gracias, señor presidente.

El Plan director del consejo local para el desarrollo y empleo de Madrid, firmado por el Ayuntamiento de Madrid y los agentes sociales y económicos en abril del pasado año, prueba evidente del diálogo y la concertación social, fue ratificado en noviembre de ese mismo año con la declaración conjunta del Ayuntamiento de Madrid, CEIM, Comisiones Obreras y UGT, para el empleo y el desarrollo económico y social de la ciudad de Madrid.

Este Plan director es un instrumento que contempla estrategias, proyectos y acciones para cumplir con el objetivo de avanzar en el desarrollo económico, en la competitividad y en la sostenibilidad del tejido productivo de la ciudad. El

Plan director, así mismo, se articula en cinco líneas estratégicas, siendo la primera de ellas el desarrollo económico. Para cumplir con este objetivo, el Plan director contempla una batería de proyectos que se están implementando a lo largo de toda esta legislatura y que contribuirán a la calidad del empleo, la mayor competitividad de nuestras empresas, mejores infraestructuras, así como la mayor cohesión y atención social, fundamentalmente en los colectivos más desfavorecidos.

Uno de estos proyectos es el Plan de mejora de las áreas industriales y empresariales de la ciudad de Madrid, que está desarrollando el Ayuntamiento a través de la Agencia de Desarrollo Económico Madrid Emprende y que se articula en distintas líneas, siendo una de ellas salud laboral y medio ambiente. De la misma forma y al amparo del acuerdo para la sostenibilidad de las empresas de Madrid, convenio marco de colaboración de diciembre del 2008, firmado entre el Ayuntamiento de Madrid, la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid y CEIM, se está trabajando conjuntamente con ambas instituciones en la consecución del objetivo común de ayudar a las empresas madrileñas a la adaptación a los nuevos requisitos medioambientales, facilitando la comunicación en materia de medio ambiente entre empresas y el Ayuntamiento, a fin de lograr un modelo de desarrollo sostenible en la ciudad.

En esta línea, el Área de Gobierno de Medio Ambiente está colaborando con la Agencia de Desarrollo Económico Madrid Emprende en la puesta en marcha de un plan de residuos en polígonos industriales, aprovechando la conjunción de empresas y las posibles sinergias que pudieran surgir de esa concentración. No obstante, la entrada en vigor de la nueva ordenanza de limpieza de espacios públicos y gestión de residuos a finales de marzo de este mismo año 2009, ha supuesto la necesidad de adaptar el Plan de residuos inicialmente previsto a la nueva normativa municipal. Paralelamente a dicha actuación, se está desarrollando un trabajo de campo en las distintas zonas industriales de nuestra ciudad, a fin de identificar tanto la composición de los residuos que se genera en la actividad de las empresas, analizar la gestión que se hace de estos residuos y proponer mejoras que benefician a la ciudad.

Hemos realizado visitas y reuniones con los empresarios de distintos polígonos industriales, como es el caso del polígono industrial de Aguacate en Carabanchel y en el polígono industrial de Villaverde. Estos estudios nos van a permitir implantar, dentro del marco del plan, un sistema de gestión óptimo de residuos que tiene como objetivos fundamentales reducir la generación de residuos, minimizar el impacto medioambiental de los mismos, ahorro y mejora de la gestión, facilitar el cumplimiento de la normativa ambiental y aumentar la competitividad de las empresas. Así mismo, estamos trabajando en la preparación de una serie de jornadas sobre la gestión de los residuos. Se celebrarán en los diferentes viveros de empresas de la Agencia de Desarrollo Económico Madrid Emprende y tendrán como objetivo dar la

máxima divulgación posible a la nueva normativa municipal en materia de residuos entre los trabajadores y empresarios de las áreas industriales y empresariales de Madrid, lo que sin duda contribuirá a la implantación de la ordenanza y de un sistema de gestión de residuos lo más exitoso posible. Gracias señor presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias. Señora Contreras.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Nada más. Agradecerle la respuesta a la directora general.

**El Presidente:** Bien. Pues si no hay más, damos paso al punto octavo y último del orden del día.

**El Secretario General:** Efectivamente, punto número ocho y último del orden del día al no haberse presentado ruego alguno.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 8.- Pregunta n.º 2009/8000518, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con el deterioro de las praderas del Parque Paraíso, en el distrito de San Blas, derivado de las obras de construcción del carril bici en la avenida de Arcentales.**

**El Presidente:** ¿Señora Contreras?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Bien, pues nos quedamos en San Blas y quizás parezca un poco agresiva la pregunta, que era literalmente: ¿Era necesario destrozar las praderas del parque Paraíso para instalar el carril bici? Creemos que no menos agresiva que la actuación que se está llevando a cabo en uno de los parques emblemáticos de San Blas.

Los vecinos, y permítame la expresión, estamos que trinamos, porque yo soy vecina de San Blas, y nos estamos preguntando quién tuvo la nefasta idea de agredir de semejante manera un parque absolutamente consolidado que no hace ni dos años sufrió una remodelación que, sin duda, afectó al ámbito.

El espíritu del Plan director ciclista, y si no lo saben se lo digo yo porque ese era el espíritu pactado con todas las entidades que han peleado durante una década por desarrollar ese plan, era plantear un modo de transporte alternativo que le restase o que le robase espacio al vehículo privado y no al peatón.

Hace un par de meses, mi grupo ya denunció el recorte de acera que estaba sufriendo la calle García Noblejas a su paso por Ciudad Lineal y por San Blas. Para ser exactos, le robaba al peatón 1,30 metros, una calle con espacios de hasta cuatro carriles en algunos espacios para los coches. Pero lo que ya es el colmo, ahora, es encontrarnos con que destrozan las praderas del parque Paraíso a su paso por la avenida de Arcentales, que tiene tres

carriles más uno de estacionamiento para los coches; o sea que perfectamente se podía haber instalado el carril bici en esos carriles de la carretera, que era lo lógico, cuando encima ya existen caminos terrizos en el propio parque Paraíso. Por supuesto, traigo fotos para que vean el destrozo que ha supuesto esta obra.

*(La señora López Contreras muestra una fotografía).*

Como ven, esto es una pradera que hasta hace dos semanas estaba consolidada y donde podíamos pasear todos, y ahora la excavadora ha pasado directamente y se lo ha cargado todo. Y justo al lado tenemos un camino terrizo que se podía haber utilizado prácticamente todo, para el paso de las bicicletas. Como ven, no sé la sensibilidad que ustedes tendrán, pero esto es un absoluto destrozo en un parque que, como digo, está consolidado. Se podría hasta entender, pese a incumplir con esa voluntad del Plan director ciclista, que implantasen carriles en los parques que están en construcción, no consolidados —esto lo repito mucho porque creo que es importante—, parques en construcción como la Cuña Verde de O'Donnell; pero meterse en un parque consolidado, modificando su paisaje, irrumpiendo de manera tan salvaje, porque es una salvajada, no tiene explicación excepto la del nulo interés por nuestro patrimonio verde y por su conservación.

Supongo que les estoy convenciendo porque cuchichean mucho.

Bien. He hablado muchísimas veces en esta comisión del deterioro, del mal estado, de muchos parques de la ciudad, además siempre desde la crítica más constructiva y por eso siempre traigo las fotos para que vean que se trata de cuidar nuestro patrimonio verde; pero lo que me da pena, lo que me entristece realmente es que, gracias a una penosa planificación y a su nulo interés político por plantear la bicicleta como realmente un modelo alternativo de transporte al coche, se han cargado el equilibrio de uno de los parques más importantes, sentimental e históricamente, para los vecinos de San Blas. Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias. Señora Botella, tiene la palabra.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** No es que sea agresiva es que resulta sorprendente, porque hablar de que se han destrozado las praderas del parque Paraíso en San Blas para construir un carril bici... Además, yo comprendo que usted quiere todo a la vez: quiere carril bici, porque parece ser que sí que quiere usted carril bici, a la vez no quiere que se toque ni un trozo de verde... Usted solo quiere que convivan los carriles bicis con los coches, lo cual en unas ocasiones es posible y en otras ocasiones no lo es, unas veces se considera conveniente y otras veces no se considera conveniente.

Yo tengo que decirle que el Plan director de movilidad lo ha diseñado el Área de Obras, pero estoy segura que los criterios que ha tenido son los acertados, porque tengo entendido que en esa zona la acera es muy pequeña, con lo cual no se podía cortar la acera, y además, ahí, a lo mejor hubiéramos tenido que cortar árboles, que eso tampoco le hubiera parecido a usted bien.

Por otro lado, este carril bici va unir un sitio emblemático, como es el parque del Retiro y, por otro, el Anillo Verde Ciclista a la altura del estadio de Madrid, de La Peineta, con lo cual yo creo que es una obra de infraestructura, un carril bien concedido y que une unos puntos pues que yo creo que, desde un punto de vista de movilidad y desde el punto de vista de hacer un corredor donde puedan pasar las bicicletas y demás, pues yo creo que es acertado.

Y lo que usted habla de destrozar las praderas, pues mire, la pradera y el verde, hombre, yo creo que no entra dentro del delito ecológico, creo. Ya si resulta que en esta ciudad o en cualquier sitio no se pudiera mover un trozo de verde, de esos que se ponen, que luego van y se ponen una especie de planchas de tepex, me parece que se llama ¿no?, creo sinceramente que no es para calificarlo destrozo de las praderas del parque Paraíso; porque claro, aquí la otra opción hubiera sido que hubiéramos achicado la acera y hubiéramos tenido que trasplantar los árboles, con lo cual yo creo que entre poner una plancha de tepex o trasplantar un árbol, pues creo que es mejor poner la plancha de tepex. Y luego, además, creo que los vecinos de su barrio, de San Blas, pues les gustaría mucho el que el carril bici esté dentro del parque, porque yo creo que en cualquier caso el parque está al servicio del hombre y no el hombre al servicio del parque, con lo cual yo creo que si hemos quitado algún trocito de verde para que haya un carril bici por dónde puedan utilizarlo los vecinos de su barrio y de otros barrios de Madrid, pues para ir por ejemplo desde el Retiro a la Peineta, pues sinceramente me parece bien. Muchas gracias.

**El Presidente:** Bien. Pues adelante, señora Contreras.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Me estaba recordando su memorable frase de que el Planeta está al servicio del hombre.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Sin duda.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Eso se lo ha aprendido, y ahora tenemos que hablar de parques.

No es que quiera todo a la vez, es que el espíritu del Plan director ciclista era robarle espacio al vehículo privado, al coche, a ese que contamina tanto. No me diga que la acera era estrecha, le digo que la avenida de Arcentales tiene tres carriles y uno de estacionamiento. Perfectamente se podía

haber recortado ahí, porque eso es lo que dice el espíritu del Plan director ciclista. Le vuelvo a repetir, porque me parece que usted no ha ido al parque Paraíso, que es que hay un camino terrizo justo donde se ha hecho la salvajada, porque para mí eso es una salvajada, tenemos diferentes criterios y para mí lo es, de que una excavadora se meta en una pradera consolidada de un parque tan importante para los que vivimos en San Blas y yo creo que para todos los que se quieren acercar a disfrutar de un patrimonio verde como ese. Evidentemente, para usted proteger el medio ambiente es una cosa, para mí es otra. Para mí no me vale el medio ambiente artificial porque creo que hay que empujar al escaso patrimonio verde que tenemos al escaso patrimonio ambiental que tenemos y en este caso hemos metido la pata. Y en este caso el Área de Obras tiene un cheque en blanco para hacer lo que le dé la gana en nuestros parques porque no hay nadie en el Área de Medio Ambiente que vaya a defender el derecho de esos parques que ya están consolidados.

En fin, yo creo que para que nosotras nos pusiésemos de acuerdo no sé si necesitaríamos dos o tres vidas más, pero en este caso ya le digo yo que ninguna asociación, ni tampoco los vecinos del distrito de San Blas, ni la asociación que estaba empujando por planear ese Plan director ciclista, que estaba parado hasta la aprobación del FEIL, ninguno estamos de acuerdo con que se entrase en el parque Paraíso ni en ningún parque, porque hay que recortar espacio a la carretera y al vehículo privado, no al peatón y a la gente que disfruta del parque. Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias, señora Contreras. Señora Botella, para finalizar.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Sí, para finalizar, en primer lugar le voy a decir, que no es que lo haya aprendido bien, es que lo pienso. ¿Sabe usted lo que son las creencias? Yo pienso profundamente que el Planeta está al servicio del hombre, entonces me lo va a oír usted decir muchas veces porque no lo voy a cambiar, ¡bajo ningún concepto! Fíjese usted, que pienso que el ser humano es el centro de la Creación, y entonces no lo voy a cambiar nunca.

*(Observaciones de la señora López Contreras).*

Eso se lo puede usted ahorrar. Yo le estoy diciendo que para mí el ser humano es el centro de la Creación, y esto no lo voy a cambiar porque lo creo. Entonces, fíjese usted, me lo va a oír usted a lo mejor muchísimas veces.

Y luego, claro, que usted me esté hablando... ¿Usted cree que el verde es natural de aquí, de la zona, o es que tenemos ahí una pradera...? ¿Usted cree que el verde es natural?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** El parque es de ayer.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano**: Ya, entonces ¿usted cree que una pradera se da aquí naturalmente, aquí, en la meseta castellana?

*(Observaciones de la señora López Contreras).*

**El Presidente**: Señora Contreras, no tiene la palabra.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano**: Ah, ya, ya, ya porque es que me estoy preocupando, fíjese usted, que es la defensora de este pseudo progresismo ecologista de... Claro, que me usted diciendo que el verde es natural de aquí, de la meseta castellana, claro es que me preocupa...

Mire, no es de aquí, necesita mucha agua. No se puede usted imaginar la cantidad de agua que necesita, y yo, aunque pienso que el hombre, el ser humano es el centro de la Creación y que el Planeta está al servicio del hombre, el agua, dado que es un recurso muy necesario para el ser humano, lo tenemos que conservar. Mucho, todo lo que podamos, y quizá el verde de la meseta castellana no lo tenía yo calificado como tal.

Fíjese usted que yo... por ejemplo, imagínese usted, Valdebebas, que después del vertedero estamos haciendo un parque, pero creo yo que antes de vertedero no había verde allí. Tengo yo la

sensación, pero a lo mejor usted me puede decir una cosa distinta.

En nuestra edad...

**El Presidente**: Vaya finalizando.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano**: ...no había verde allí antiguamente. No se da en este clima, pero bueno, a lo mejor las cosas han cambiado y resulta que ahora de manera natural van a surgir praderas en la meseta castellana, lo cual, sería estupendo.

**El Presidente**: Muchas gracias.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

\* \* \* \* \*

*(No se formulan ruegos).*

\* \* \* \* \*

**El Presidente**: Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*(Finaliza la sesión a las trece horas y treinta minutos).*